



Acta de la primera sesión del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:30 horas del día siete de mayo de 2013 dos mil trece en el Salón Country IV, del Hotel Fiesta Americana Grand Guadalajara Country, ubicado en la Avenida Américas # 1551, Colonia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas, los Secretarios de Planeación, Administración y Finanzas y Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, los responsables del área de Planeación y de Evaluación y Control, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, académicos y expertos de instituciones públicas y privadas en materia de evaluación, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y quienes participaron en la presente sesión.

Antecedentes

Con fundamento en el Decreto emitido por el Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de mayo de 2013, se creó el Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas (CTIEPP), como un organismo auxiliar que orienta la estrategia de evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco

El artículo segundo transitorio del señalado Decreto, refiere que el Comité Técnico de Evaluación de Políticas Públicas deberá sesionar dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrada en vigor del Decreto. Por lo que se procedió a dar el debido cumplimiento en la presente Primera Sesión del Comité.

Desarrollo

Se puso a su consideración la orden del día, quedando como sigue:

Orden del Día

1. Bienvenida y presentación de asistentes.
2. Elementos de estrategia de evaluación en Jalisco.
3. Alcances del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas.
4. Asuntos varios.

Una vez propuesto el Orden del Día, y en votación económica fue aprobado, se procedió a desahogar el mismo como sigue.

1.- Bienvenida y presentación de asistentes.

Con fundamento en el Decreto emitido por el Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 7 de mayo de 2013, comenzó la sesión con la bienvenida por parte del Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, Secretario Ejecutivo del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas, quien agradeció la asistencia de los participantes y disculpó la ausencia del Secretario de Planeación, Administración y



Finanzas (SEPAF), Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli y del académico del ITESO, el D. Guillermo Zepeda Lecuona, quienes por razones de agenda no pudieron asistir.

El Secretario Ejecutivo del CTIEPP expuso que ante las instrucciones del Gobernador del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, de mejorar la calidad, eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones del gobierno y orientarlas a la obtención de resultados. Se propone crear este Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas, en adelante CTIEPP, como un cuerpo colegiado auxiliar consultivo.

Dicho cuerpo colegiado auxiliar, independiente y consultivo, tendrá el objetivo de orientar la política y estrategias de evaluación de las políticas públicas y los programas del Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de recomendaciones colegiadas, independientes y con base en información estratégica que provea el mismo gobierno u otros fuentes de información.

El CTIEPP estará integrado por un Presidente, un Secretario Ejecutivo, un Secretario Técnico y 11 Vocales, con derechos diferenciados de voz y voto.

Los miembros son identificados en tres grupos: 1) académicos de reconocida trayectoria miembros de universidades locales públicas y privadas; 2) funcionarios de las tres entidades líderes en materia de evaluación del Gobierno Federal (CONEVAL, SHCP y SFP), y de la iniciativa mundial del Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados en América Latina (CLEAR, por sus siglas en inglés) que alberga el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE); y 3) funcionarios del Gobierno del Estado de Jalisco.

Los miembros del Comité serán invitados de manera formal por parte del Gobierno del Estado y su integración, en tanto que el funcionamiento y los alcances estarán estipulados en el Reglamento Interno que se creará para el cumplimiento de los objetivos que se ha trazado el Poder Ejecutivo en materia de evaluación.

2.- Elementos de estrategia de evaluación de Jalisco.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del CTIEPP, refirió que el objetivo general de la Política de Evaluación del Gobierno de Jalisco *"es impulsar un proceso integral y gradual de monitoreo y evaluación de políticas públicas y programas, bajo criterios de independencia, rigurosidad y transparencia, que articule esquemas de colaboración interinstitucional y vincule capacidades técnicas internas y externas, con el fin de orientar la gestión pública hacia la obtención de resultados con criterios de calidad, economía, eficiencia y eficacia"*.

Presentó los principales instrumentos de planeación con los que contará el Gobierno de Jalisco que enmarcarán la política de monitoreo y evaluación, refiriéndose a:

- I. Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2033 y sus Programas derivados;
- II. Plan General del Poder Ejecutivo 2013-2018;
- III. Programas de Subsidios; y



IV. Programas Operativos Anuales (programas presupuestarios).

En ese momento se concedió el uso de la voz a los miembros del Comité a efecto de generar retroalimentación, con la finalidad de exponer sus puntos de vista o comentarios respecto a lo anteriormente expuesto.

Entre las aportaciones se enlistan las siguientes:

El Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) destacó que debe aplicarse criterios estratégicos para la evaluación y el monitoreo y partir de las preguntas ¿para qué queremos evaluar? y ¿para qué vamos a utilizar las evaluaciones?

Agregó que se debe diferenciar el monitoreo y evaluación de programas respecto de las políticas públicas. Recomendó comenzar con evaluación de programas "insignia" o programas claves en el estado, refiriéndose aquellos que estén en condiciones o el que incluso la dependencia se autoproponga: "La clave es ser estratégico y empezar con una evaluación específica y presumiendo los logros" mencionó.

El Dr. Hernández puso a disposición del Gobierno de Jalisco la información recabada por el CONEVAL en el inventario de programas y acciones sociales que elaboró en años recientes.

La Dra. Nancy García Vázquez, de El Colegio de Jalisco, coincidió y propuso comenzar por cuestiones estratégicas, como detectar los programas que están desfasados por los criterios federales.

"Hay que descubrir programas que se dupliquen, ya sea en lo Municipal, lo Estatal o lo Federal, pensar en un rediseño que permita hacer sinergia. Y esto en efecto es un trabajo importante, estar revisando los programas y hacer el inventario de los mismos, pero es un ejercicio de evaluación que señala cómo están los programas que vienen descentralizados del Gobierno Federal", señaló.

La Dra. Claudia Maldonado Trujillo, del CLEAR-CIDE sugirió entender que se deben manejar las expectativas de manera modesta, también propuso pensar en una adaptación de evaluación orientada a su diseño y su consistencia de resultados, recomendó trabajar en un diagnóstico de la evaluabilidad de los programas y las políticas. "Se pueden hacer con monitoreo y revisar si se tienen las condiciones necesarias para la evaluabilidad de diferentes programas, particularmente de aquellos programas claves en el estado" enfatizó.

Por su parte, el Dr. Agustín Escobar Latapí, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), coincidió en referencia a un diagnóstico de la evaluabilidad y propuso que se cuente con un conjunto de indicadores que permitan sentar bases para obtener información sistemática y rigurosa que no sea refutada. Igualmente, reconoció la necesidad de hacer un inventario de programas estatales y la selección estratégica de programas o acciones a los que el Gobierno del Estado quiera poner más énfasis y celeridad.

La Dra. Nora Ampudia Márquez de la Universidad Panamericana, enfatizó la importancia de contar con información oportuna y de calidad, lo que hace urgente una intensa



coordinación entre las entidades públicas que generan información como son el Sistema Estatal de Información Jalisco, Consejo Estatal de Población y el Instituto de Información Territorial. Añadió que se debe tener al alcance información de calidad y una coordinación muy estrecha entre el CTIEPP y el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEGJal) para poder hacer una evaluación confiable.

El Mtro. Juan Diego Omar Martínez Delgado, Director General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Finanzas, comentó que hace falta una legislación acorde.

Señaló que "tenemos una legislación bastante vieja, tendremos que crear o hacer modificaciones a la *Ley de Presupuesto*, a la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*, algunas ya están, como el propio Instituto de Información Estatal. Se tendrá que alinear no solo con el PED Jalisco 2033, sino que se habrá que alinear todo esto con la nueva *Ley de Contabilidad Gubernamental*. Esta ley no es solo contable, es también para generar indicadores de gestión, y definitivamente la metodología de marco lógico tenemos que adoptarla con todos los programas presupuestales, además un sistema de evaluación del desempeño, indicadores de calidad; hay que hacer menos y con mayor calidad".

El Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo, Director de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), coincidió con la necesidad de priorizar estratégicamente las acciones de monitoreo y evaluación, agregó que hay que hacerlo de manera programada y estructural. Asimismo comentó que hay que observar de primera mano el marco institucional y saber con qué herramientas institucionales normativas cuenta el Gobierno del Estado.

Comentó que "se debería considerar establecer una estructura sobre la marcha homogenizada y que los programas presupuestales cuenten con matrices de indicadores, contemplando todo el ciclo presupuestario, desde la planeación hasta la rendición de cuentas para la transparencia".

En tanto, el Dr. Pablo de la Peña Sánchez del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), mencionó que coincidía con las necesidades de manejar una agenda de evaluación con acciones estratégicas, así como manejar un diagnóstico sobre la evaluabilidad. Sin embargo, señaló que primero le interesaría saber cuál es la expectativa, el objetivo y el para qué del CTIEPP, y qué se esperaba de los integrantes.

En el mismo tenor, el Dr. Luis F. Aguilar Villanueva de la Universidad de Guadalajara, señaló que es indispensable se acuerde sobre el alcance del Comité Técnico. Incluso, refirió en autodefinición de ser provocador, que en su perspectiva la evaluación vive un "boom". Agregó que es una burbuja que en 2 o 3 años se va a reventar, no solo en México sino mundialmente; señaló que en la ONU hay mucho escepticismo sobre este crecimiento de la evaluación sobre prácticamente todo, desde los valores de la existencia humana, valores de la democracia, hasta los valores del Estado; y hay que empezar a poner límites, si se quiere eficacia del gobierno. Mencionó además que es necesario saber cuál es el rumbo del Plan Estatal de Desarrollo, para tener claro qué es lo que se pretende evaluar.

Propuso hacer una reunión en su momento, antes de la publicación del Plan Estatal de Desarrollo a fin de que sea tarea del Comité Técnico advertir a los funcionarios de planeación que no repita sus errores o sus inercias.



Por último, agregó que está "de acuerdo en hacer un inventario discriminado, para centrarse más en los programas estratégicos; tener el valor de decir estos programas ya no van, y definir cuáles serían los grandes puntos en los que deberíamos de concentrar al máximo nuestra inteligencia".

Lic. Carlos Luján Olivas, jefe de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño de la Secretaría de la Función Pública, comentó que son dos dimensiones de reflexión en torno al monitoreo y la evaluación. La primera dimensión es a nivel del Plan Estatal de Desarrollo, que define estrategias mucho más globales y estratégicas, prioridades del Estado, a través de los programas sectoriales. Donde las evaluaciones tienen que ir más de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, en el programa de gobierno, donde se haría seguimiento o monitoreo sectorial, pero no programático. La segunda dimensión es en el ámbito programático, vinculado al proceso presupuestal y el ámbito de la gestión gubernamental.

Agregó que el CTIEPP está, según su percepción, en el ámbito de la gestión y por tanto el monitoreo y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.

Adicionó que "esto es un asunto de expectativas y plazos, no es tan fácil construir un sistema de la noche a la mañana, también hay que pensar que capacidades tienen, qué quieres, qué puedes, y en ese orden tendrás que tomar medidas de gestión".

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Secretario de Desarrollo e Integración Social de Jalisco, sugirió se tome como punto de partida el diagnóstico de medición estatal de pobreza, con sus ocho dimensiones por entidad, y a partir de ahí decidir cuáles son las líneas de intervención prioritarias junto con lo que haya del Plan Estatal de Desarrollo.

Además enfatizó que existe la preocupación a nivel de gabinete, si lo que están ejecutando esta correcto o no, ya que operan programas ya planeados, en este sentido pidió al Comité recomendaciones sobre lo que se está ya operando, para en su caso hacer las correcciones, o bien, sean insumo para el próximo ejercicio presupuestal, a efecto de brindar los mejores resultados posibles a la sociedad.

Finalmente, la Mtra. Carolina Toro Morales, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, mencionó que con lo primero que habría que arrancar es por el diseño institucional y la dinámica que soporta al Comité Técnico, el cual debe quedar claro también para los organismos e instancias operadoras de evaluación del Ejecutivo; pidió considerar también que la Ley Estatal del Desarrollo Social, incluye un concepto estatal de desarrollo social, que tiene atribuciones de evaluación y hay además un Consejo Estatal para el Desarrollo Social, además de una serie de organismos con lo que habrá que interactuar y definir muy bien cuáles son los contenidos de unos y otros.

3. Alcances del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas.

La Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz señaló los alcances del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas, refiriendo que el objetivo general del Comité es "Orientar la estrategia de evaluación de las políticas públicas y los programas del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de



recomendaciones colegiadas, independientes y con base en información estratégica de carácter público y técnico”.

Además, expuso la propuesta de alcances del Comité, mismos que están a consideración de sus integrantes, siendo:

- Las recomendaciones y los alcances son los cinco ejes del desarrollo de Jalisco: desarrollo económico, desarrollo social, sustentabilidad y medio ambiente, justicia y seguridad, y gobierno.
- El Comité se compone de 3 grupos de integrantes de carácter honorífico: dos externos (académicos y funcionarios federales y regionales) y uno interno (funcionarios estatales).
- El derecho de voto es exclusivo para los miembros externos. Los funcionarios estatales tiene derecho solo a voz, con excepción del presidente por sus funciones de conducción del Comité.
- Los miembros académicos de las universidades locales serán invitados de manera formal por 2 años con posibilidad de permanencia por hasta 6 años, cuando renuncien al Comité la renovación se hará mediante una terna propuesta por la máxima autoridad de la institución académica y definición del Presidente.
- Los miembros funcionarios públicos federales y regionales son miembros institucionales.
- El Comité sesionará de manera ordinaria cada cuatro meses del año, a propuesta la segunda semana de los meses de enero, mayo y agosto.

Una vez que señalado lo anterior, se mencionó por parte del Secretario Técnico, las propuestas de principales funciones del Comité mismas que deberán integrarse en el Reglamento Interior del mismo, quedando señaladas las que a continuación se describen:

- I. Revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de la Estrategia de Evaluación, así como el objetivo y las metas de las políticas y programas gubernamentales;
- II. Apoyar en el diseño de criterios y lineamientos para las metodologías de monitoreo y evaluación sobre las políticas y los programas gubernamentales;
- III. Apoyar en el establecimiento de criterios de calidad de las evaluaciones externas e independientes a aplicar por las entidades públicas del Gobierno del Estado;
- IV. Aprobar el enfoque metodológico de la Agenda o Programa Anual de Evaluación, así como el informe anual de evaluación de las políticas de desarrollo;
- V. Emitir sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo Estatal y sus entidades, sobre las políticas y los programas gubernamentales, con base en los resultados de las evaluaciones e investigaciones disponibles, siendo atribución de las entidades la inclusión para rediseño, orientación y acciones de mejora;
- VI. Impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación y el monitoreo; y
- VII. Garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico en materia de monitoreo y evaluación.

La Dra. Mónica Ballescá Ramírez, propuso a los miembros del Comité, con fundamento en el Decreto de creación del Comité, publicado el día 7 de Mayo de 2013, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" que la estructura quede como se enlista a continuación:

Handwritten signature



Nombre	Adscripción	Participación en el Comité
Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli	Secretario de Planeación, Administración y Finanzas	Presidente (voz y voto)
Dr. David Gómez-Álvarez Pérez	Coordinador General de Planeación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Titular de la Subsecretaría de Planeación.	Secretario Ejecutivo (voz)
Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez	Director General de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	Secretario Técnico (voz)
Lic. Salvador Rizo Castelo	Secretario de Desarrollo e Integración Social	Vocal (voz)
Dr. Gonzalo Hernández Licona	Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Vocal (voz y voto)
Dr. José Ángel Mejía Martínez del Campo	Jefe de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal (voz y voto)
Lic. Carlos A. Luján Olivas	Jefe de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública	Vocal (voz y voto)
Dr. Luis F. Aguilar Villanueva	Académico de la Universidad de Guadalajara	Vocal (voz y voto)
Dra. Claudia V. Maldonado Trujillo	Coordinadora General del Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados en América Latina (CLEAR) / Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)	Vocal (voz y voto)
Dr. Agustín Escobar Latapi	Académico del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	Vocal (voz y voto)
Dra. Nancy García Vázquez	Académico de El Colegio de Jalisco	Vocal (voz y voto)
Dr. Guillermo Zepeda Lecuona	Académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Vocal (voz y voto)
Dr. Pablo de la Peña Sánchez	Académico del Instituto Tecnológico de y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Guadalajara (ITESM)	Vocal (voz y voto)
Dra. Nora Ampudia Márquez	Académico de la Universidad Panamericana	Vocal (voz y voto)
Mtra. Carolina Toro Morales	Director General de Política Social, Secretaría de Desarrollo e Integración Social	Vocal (voz)
Mtro. Juan D. Omar Martínez Delgado	Director General de Programación y Presupuesto, Subsecretaría de Finanzas	Vocal (voz)

Por último, la Secretario Técnico refirió que en este acto se hace entrega a las miembros del Comité de una propuesta de Reglamento Interno en versión electrónica para su revisión, formulación de propuestas y en su momento validación del mismo, para lo efectos



legales a que haya lugar, por lo que se solicitó a los presentes enviar sus propuestas en la tercera semana del mes de Junio.

4.- Asuntos varios.

En este acto el Secretario Ejecutivo tomó nota de los acuerdos hechos en la presente reunión, así como su responsable y plazos de entrega, quedando los mismos como sigue:

Acuerdo	Responsable	Plazo
I. Envío de Propuestas de Reglamento Interno del Comité Técnico.	Todos los miembros del Comité	3° semana de Junio
II. Elementos para el diagnóstico de las condiciones de evaluabilidad de programas y políticas públicas, entre ellos el inventario de programas.	Secretario Técnico	Segunda sesión del Comité
III. Presentación de estructura del PED Jalisco e indicadores de seguimiento	Subsecretaría de Planeación	Sesión Extraordinaria

Fin de la Reunión

No habiendo más asuntos a tratar, tomó la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité, Dr. David Gómez-Álvarez Pérez, dando por concluida la reunión siendo las 16:30 horas.

2
-
Fuer

Rúbricas



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Integrantes del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas

<p>Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli Secretario de Planeación, Administración y Finanzas Presidente</p>	<p>Lic. Salvador Rizo Castelo Secretario de Desarrollo e Integración Social Vocal</p>
<p>Dr. David González-Álvarez Pérez Responsable del Área de Planeación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez Responsable del Área de Evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Secretario Técnico</p>
<p>Mtra. Carolina Toro Morales Dirección General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social Vocal</p>	<p>Mtro. Juan D. González-Martínez Delgado Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Vocal</p>
<p>Dr. Luis F. Aguilar Villanueva Universidad de Guadalajara Vocal</p>	<p>Dr. Agustín Escobar Latapi Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Vocal</p>
<p>Dra. Nora Ámpudia Márquez Universidad Panamericana Vocal</p>	<p>Dra. Nancy García Vázquez El Colegio de Jalisco Vocal</p>
<p>Dr. Pablo de la Peña Sánchez Instituto Tecnológico de y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Guadalajara (ITESM) Vocal</p>	<p>Dr. Guillermo Zepeca Lecuona Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) Vocal</p>
<p>Dr. Gonzalo Hernández Licona Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Vocal</p>	<p>Dr. José Ángel Mejía Martínez del Campo Jefe de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Vocal</p>
<p>Lic. Carlos A. Luján Olivas Jefe de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental Secretaría de la Función Pública Vocal</p>	<p>Dra. Claudia V. Maldonado Trujillo Coordinadora General del Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados en América Latina (CLEAR) / Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) Vocal</p>

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Comité Técnico Independiente de Evaluación de Políticas Públicas de Jalisco, celebrada con fecha 7 de mayo de 2013 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.